



COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DEL PERÚ

LEY DE CREACIÓN N° 24641
CONSEJO NACIONAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Lic. Saby Marisol Mauricio Alza
Decana

Lic. María del Rosario Urcia Segura
Vice Decana

Lic. Ana Elizabeth Maguiña Concha
Secretaría General

Lic. Luisa Lita Torres Tantavilca
Secretaria Administrativa

Lic. Egdardo Jhofferé Palma Gutiérrez
Secretario Científico

Lic. Evelyn Paan Quispe
Secretaria de Imagen Institucional

Lima, 14 de febrero del 2019

OFICIO CIRCULAR N.º 012-2019-CN-CNP

Señores (as) Decanos (as)

Consejo Regional I del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional II del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional III del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional IV del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional V del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional VI del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional VII del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional VIII del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional IX del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional X del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional XI del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional XII del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional XIII del Colegio de Nutricionistas del Perú
Consejo Regional XIV del Colegio de Nutricionistas del Perú.

Presente. -

ASUNTO: NUEVAS TARIFAS INTERBANK

Me dirijo a ustedes para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que hemos recibido comunicación del banco Interbank informando que sus comisiones del servicio de recaudación se incrementarán de acuerdo a la siguiente tabla a partir del 18 de febrero 2019.

Canal	Comisión actual		Comisión nueva	
	Empresa	Usuario	Empresa	usuario
Tiendas Financieras	S/ 0.00	S/ 6.00	S/ 0.00	S/ 9.00
Tiendas en Supermercados		S/ 6.00		S/ 9.00
Agente Interbank	S/ 0.00	S/ 1.50	S/ 0.00	S/ 5.00
Banca por Internet	S/ 1.50	S/ 0.00	S/ 4.00	S/ 0.00
App (Banca Celular)	S/ 1.50	S/ 0.00	S/ 4.00	S/ 0.00

Sede: Jr. Diego de Almagro N° 466. Jesús María. Lima 11
Teléfono: (01)-463 1761

Correo Electrónico: secretaria@cnp.org.pe

www.cnp.org.pe



COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DEL PERÚ

LEY DE CREACIÓN N° 24641
CONSEJO NACIONAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Lic. Saby Marisol Mauricio Alza
Decana

Lic. María del Rosario Urcia Segura
Vice Decana

Lic. Ana Elizabeth Maguiña Concha
Secretaría General

Lic. Luisa Lita Torres Tantavilca
Secretaría Administrativa

Lic. Egdardo Jhofferé Palma Gutiérrez
Secretario Científico


Lic. Evelyn Paan Quispe
Secretaría de Imagen Institucional

En sentido, agradeceremos socializar estas nuevas tasas con los miembros de la Orden de su jurisdicción, teniendo en cuenta que según acuerdo de reunión de Decanos 2018, estos costos son asumidos por cada colegiado.

Asimismo, informamos a ustedes que estamos tomando contacto con otras entidades financieras que puedan ofrecernos tarifas más bajas, en beneficio de nuestros colegas, teniendo en cuenta la próxima entrada en vigencia del DS N.º 012-2018-JUS.

Agradeciéndole la atención a la presente, hago propicia la ocasión para reiterarles mi especial consideración.

Atentamente,



Mg. Saby Marisol Mauricio Alza
Decana Nacional
Colegio de Nutricionistas del Perú

Sede: Jr. Diego de Almagro N° 466. Jesús María. Lima 11

Teléfono: (01)-463 1761

Correo Electrónico: secretaria@cnp.org.pe

www.cnp.org.pe